

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA ASOCIADA A LA SOLICITUD

Solicitante:

Categoría:

Uso del agua:

Demarcación Hidrográfica:

En base al artículo 6.3 de la Orden TED/439/2026, de 6 de mayo, la solicitud del Sello de gestión transparente del agua deberá acompañarse de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos.

Es indispensable que en este documento se redacte un índice con la relación exacta de la documentación que presentan.

Cada documento acreditativo debe nombrarse con la siguiente nomenclatura inicial: categoría de uso_número y letra correspondientes al artículo y requisito que se justifica. Ejemplos: Abastecimiento_4a_Título habilitante; Regadío_5d_Buenas prácticas; Hidroeléctrico_4f_Informe de sostenibilidad; Industrialesotros_5e_Plan de reducción; Acuicultura_5a_Programa de actuaciones; Otrosusos_5.3e_Acuerdo de custodia. Este último ejemplo indica que el documento justifica el apartado e) sobre labores de conservación y recuperación ambiental del artículo 5 de la orden, perteneciente a la categoría asimilada de <<Usos industriales para producción de energía hidroeléctrica>>.